

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



CITACIÓN N° 0042

Sesión Ordinaria
Fecha 02/12/2016
Hora 18:00:00

SECRETARIA GENERAL
XLVIII LEGISLATURA SEGUNDO PERIODO

LUIS ALBERTO DE HERRERA N° 473
CANELONES

TEL: 43322420

JUAN RIPOLL Presidente

AGUSTÍN MAZZINI Secretario General

www.juntadecanelones.gub.uy

Canelones, 1 de Diciembre de 2016

CITACIÓN N° 0042/016

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 2 de Diciembre a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sr. Edil RAÚL DETOMASI
- 2) Sr. Edil CAMILO ROJAS
- 3) Sr. Edil ALFREDO SILVA

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sr. Edil MIGUEL SANGUINETTI
- 2) Sr. Edil ALEJANDRO REPETTO
- 3) Sr. Edil JOSELO HERNÁNDEZ
- 4) Sr. Edil MARCELO AYALA
- 5) Sr. Edil SERGIO PEREYRA
- 6) Sra. Edila LYLIAM ESPINOSA

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) ELECCIÓN DE SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

Mayoría relativa

(Exp. [2016-202-81-00027](#)) (Rep. 0042)

2) RECIBIR EN EL PLENARIO DEL CUERPO A DOCENTES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA, PARA INFORMAR SOBRE EL TEMA DE LEISHMANIASIS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01316](#)) (Rep. 0042)

3) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ESCUELA SUSTENTABLE 294 DEL BALNEARIO JAUREGUIBERRY POR SER LA PRIMER ESCUELA AUTOSUSTENTABLE DEL PAÍS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00085](#)) (Rep. 0042)

4) OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS REMITE PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE A FIN DE SER DECLARADAS DE MISIÓN OFICIAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01673](#)) (Rep. 0042)

5) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INFORME DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DROGAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01178](#)) (Rep. 0042)

6) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "GRAN ACUERDO ENTRE PARTIDOS".

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-00614](#)) (Rep. 0042)

7) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "SITUACIÓN DEL MONUMENTO EL OBELISCO, EN LA CIUDAD DE SALINAS".

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01201](#)) (Rep. 0042)

8) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "PROBLEMATICA DE BASURALES EN EL CAMINO PARQUE DEL PLATA DESDE ESTACION ATLANTIDA A PARQUE DEL PLATA".

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00874](#)) (Rep. 0042)

9) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL

ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SENADORA CARMEN AVIAGA INVITA AL ENCUENTRO DE LEGISLADORES Y SOCIEDAD CIVIL DE AMÉRICA LATINA , EL DÍA 19 DE SETIEMBRE EN EL ANEXO DEL PALACIO LEGISLATIVO PARA EXPONER SOBRE EL TEMA LOS PELIGROS DEL FRACKING PARA LATINOAMERICA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01166](#)) (Rep. 0042)

10) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO Y COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE INVITAN AL FORO SOBRE IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL PAÍS Y PRESERVACIÓN DE LOS HUMEDALES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01131](#)) (Rep. 0042)

11) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN POR UN CANELONES LIBRE DE SOJA TRANSGÉNICA Y EN DEFENSA DEL AGUA INVITA AL ENCUENTRO A REALIZARSE EN EL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01377](#)) (Rep. 0042)

12) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL

ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DINAMA REMITE FAX CON NOTIFICACIÓN DE PROYECTO EXTRACCIÓN DE ARENA SUBACUÁTICA CATEGORÍA A, GESTIONADO POR ARETAJES S.R.L. UBICADO EN PADRONES VARIOS DE LA 3A. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00901](#)) (Rep. 0042)

13) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE"

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00992](#)) (Rep. 0042)

14) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA EXTENSIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LA CIUDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ DE LOS DÍAS MIÉRCOLES

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-204-81-00115](#)) (Rep. 0042)

15) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN ATLÁNTIDA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-204-81-00116](#)) (Rep. 0042)

16) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL EXPEDIENTE (JDC 2016-204-81-00067), RELACIONADO CON LA ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-204-81-00067](#)) (Rep. 0042)

17) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: NO CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN, LA VIABILIDAD PARA LA AMPLIACIÓN DEL DEPÓSITO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO A 44.000 KGS. EN EL PADRÓN RURAL 5078 DEL PARAJE CUCHILLA DE SIERRA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-204-81-00049](#)) (Rep. 0042)

18) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: NO ACOMPAÑAR LA SOLICITUD REFERENTE A TRASLADAR EL MONUMENTO DEL ARTISTA JULIO MARÍA SOSA VENTURINI A LA ESQUINA DE ARTIGAS Y LAVALLEJA EN LA PLAZA ALLÍ UBICADA, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN HISTÓRICA DE LAS PIEDRAS 8 DE MARZO DE 1744, Y SU FILIAL FUNDACIÓN JULIO SOSA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00656](#)) (Rep. 0042)

19) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL EXPEDIENTE (JDC 2016-204-81-00050) RELACIONADO CON LA ASOCIACIÓN CIVIL "GRUPO VOCAL PERLAS".

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-204-81-00050](#)) (Rep. 0042)

20) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA COLOCAR EN EL PREDIO DEL COMPLEJO DEPORTIVO CARLOS W.CIGLIUTTI DE LA CIUDAD DE CANELONES, UNA ESCULTURA EN HOMENAJE A LOS 200 AÑOS DE LA INVENCIÓN DE LA BICICLETA

Mayoría parcial (2/3 de presentes)

(Exp. [2016-204-81-00124](#)) (Rep. 0042)

21) SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01661](#)) (Rep. 0042)

22) SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01639](#)) (Rep. 0042)

23) SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01648](#)) (Rep. 0042)

24) SEÑOR EDIL ALVARO PUERTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01652](#)) (Rep. 0042)

25) SEÑOR EDIL EDGARDO DUARTE SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01653](#)) (Rep. 0042)

26) SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA CURBELO SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE NOVIEMBRE Y 1° DE DICIEMBRE DE LOS CORRIENTES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01655](#)) (Rep. 0042)

1) ELECCIÓN DE SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

Este punto se mantiene en el Orden del Día.

2) RECIBIR EN EL PLENARIO DEL CUERPO A DOCENTES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA, PARA INFORMAR SOBRE EL TEMA DE LEISHMANIASIS.

Canelones, 29 de noviembre de 2016.

VISTO: las palabras vertidas en Sala por el señor Edil Richard Longo referente al tema "Convivencia de perros y humanos en el departamento de Canelones".

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente recibir en el Plenario del Cuerpo en Régimen de Comisión General a docentes de la Facultad de Veterinaria para informar sobre el tema de leishmaniasis.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- Recibir en el Plenario del Cuerpo de la próxima Sesión Ordinaria a docentes de la Facultad de Veterinaria, para informar sobre el tema de leishmaniasis.

2.-Registrar.

Aprobado por Unanimidad (7 votos en 7). Firmado por: NANCY GARCÍA (Presidente) GUSTAVO REYNOSO (Vicepresidente), JULIO DOMINGUEZ, ADRIANA PISANI, AGUSTIN OLIVIER, GRACIELA CORREA y NOEMI PULITANO Estrella Cabrera (Oficinista 2).

3) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ESCUELA SUSTENTABLE 294 DEL BALNEARIO JAUREGUIBERRY POR SER LA PRIMER ESCUELA AUTOSUSTENTABLE DEL PAÍS.

Canelones, 5 de julio de 2016

VISTO: la solicitud formulada por varios señores Ediles solicitando declarar de Interés Departamental la Escuela Sustentable 294 del balneario Jaureguiberry, por ser la primer escuela autosustentable del país.

RESULTANDO: que el 24/6/16 Ediles integrantes de esta Asesora concurren a las instalaciones de la mencionada escuela a efectos de conocer el proyecto.

CONSIDERANDO: I) que si bien es criterio de esta Comisión recabar la opinión del Gobierno Municipal, en esta oportunidad se entiende oportuno declarar de Interés Departamental la mencionada escuela dada la importancia del emprendimiento a nivel nacional; II) que se vuelve menester comunicar a la Intendencia de Canelones la resolución adoptada como asimismo a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación a efectos de ser derivada al Municipio de La Floresta.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°7 "Educación, Cultura, Deporte" aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Declarar de Interés Departamental la Escuela Sustentable 294 del balneario Jaureguiberry por ser la primer escuela autosustentable del país.
2. Comunicar a la Intendencia de Canelones la resolución adoptada, como asimismo a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación a efectos de ser derivada al Municipio de La Floresta.
3. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su artículo 3°.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7) Firmado por: BEATRIZ MELGAR (Presidenta), DANIEL CHIESA CURBELO (Vicepresidente), CAMILO ROJAS, JORGE GOMEZ, JORGE VARELA, ÁLVARO FERRARO, LUIS PEÑA. MARIA ELENA LASA (Oficinista 1)

4) OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS REMITE PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE A FIN DE SER DECLARADAS DE MISIÓN OFICIAL.

La planilla de Invitaciones será repartida en Sala.

5) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INFORME DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DROGAS.

Canelones, 15 de noviembre de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se he tomado conocimiento y se han cumpido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 "Subsistencias, Higiene y Salud Publica", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, del asunto que a continuación se detalla: Señor Edil Gustavo Reynoso comunica informe de la reunión de la Junta Departamental de Drogas de fecha 7/9/16.
2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6). Firmado por: NANCY GARCIA (Presidenta), GUSTAVO REYNOSO (Vicepresidente), ADRIANA PISANI, JULIO DOMINGUEZ, JOSELO HERNANDEZ y GUSTAVO MAESO Estrella Cabrera (Oficinista 2).

6) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "GRAN ACUERDO ENTRE PARTIDOS".

Canelones, 12 de octubre de 2016

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda" aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Señor Edil Alejandro Repetto, se refirió en Sala al tema: "Gran acuerdo entre partidos".

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9). Firmas: MIGUEL SANGUINETTI (Presidente), PEDRO ALMENÁREZ (Vicepresidente), GUSTAVO REYNOSO, NOEMI REYMUNDO, HUGO ACOSTA, CECILIA MARTÍNEZ Andrea Rodriguez (Oficinista 1) IF (Of 2)

7) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "SITUACIÓN DEL MONUMENTO EL OBELISCO, EN LA CIUDAD DE SALINAS".

Canelones, 12 de octubre de 2016

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda" aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Señores Ediles Richard Pérez y Fabián Colombo presentan nota relacionada con situación del monumento histórico "El Obelisco", en la ciudad de Salinas.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9). Firmas: MIGUEL SANGUINETTI (Presidente), PEDRO ALMENÁREZ (Vicepresidente), GUSTAVO REYNOSO, HUGO ACOSTA, SERGIO PEREYRA, CECILIA MARTÍNEZ Andrea Rodriguez (Oficinista 1) IF (Of 2)

8) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "PROBLEMATICA DE BASURALES EN EL CAMINO PARQUE DEL PLATA DESDE ESTACION ATLANTIDA A PARQUE DEL PLATA".

Canelones, 8 de noviembre de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°9 Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Señores Ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torena se refieren a la problemática de basurales en el camino Parque del Plata desde Estación Atlántida a Parque del Plata.

2. Registrar.

Aprobado por Unanimidad (5 votos en 5). Firmado por: LYLIAM ESPINOSA (Presidenta), SERGIO MUNÍZ (Vicepresidente), DANIEL CHIESA CURBELO, ENRIQUE CARBALLO, MÓNICA SUGO Adriana Gulpio Oficinista 1

9) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SENADORA CARMEN AVIAGA INVITA AL ENCUENTRO DE LEGISLADORES Y SOCIEDAD CIVIL DE AMÉRICA LATINA , EL DÍA 19 DE SETIEMBRE EN EL ANEXO DEL PALACIO LEGISLATIVO PARA EXPONER SOBRE EL TEMA LOS PELIGROS DEL FRACKING PARA LATINOAMERICA.

Canelones, 27 de setiembre de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°9 “Medio Ambiente” aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su

archivo, sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Senadora Carmen Aviaga invita al encuentro de legisladores y sociedad civil de América Latina, el día 19 de setiembre en el anexo del Palacio Legislativo para exponer sobre el tema: “Los peligros del Fracking para Latinoamérica”.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6). Firmado por: LYLIAM ESPINOSA (Presidenta), SERGIO MUNÍZ (Vicepresidente), DANIEL CHIESA CURBELO, ENRIQUE CARBALLO, MÓNICA SUGO SOLEDAD NORIA Adriana Gulpio Oficinista
1

10) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO Y COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE INVITAN AL FORO SOBRE IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL PAÍS Y PRESERVACIÓN DE LOS HUMEDALES.

Canelones, 8 de noviembre de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°9 Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Junta Departamental de Maldonado y Comisión de Medio Ambiente invitan al foro sobre importancia de los Recursos Hídricos del País y Preservación de los Humedales, a realizarse los días 28, 29 y 30 de octubre en Maldonado.

2. Registrar.

Aprobado por Unanimidad (5 votos en 5). Firmado por: LYLIAM ESPINOSA (Presidenta), SERGIO MUNÍZ (Vicepresidente), DANIEL CHIESA CURBELO, ENRIQUE CARBALLO, MÓNICA SUGO Adriana Gulpio Oficinista
1

11) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN POR UN CANELONES LIBRE DE SOJA TRANSGÉNICA Y EN DEFENSA DEL AGUA INVITA AL ENCUENTRO A REALIZARSE EN EL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.

Canelones, 8 de noviembre de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°9 Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Comisión por un Canelones Libre de Soja Transgénica y en Defensa del Agua invita al encuentro a realizarse en el Paraninfo de la Universidad de la República el día 27 de octubre del corriente.

2. Registrar.

Aprobado por Unanimidad (5 votos en 5). Firmado por: LYLIAM ESPINOSA (Presidenta), SERGIO MUNÍZ (Vicepresidente), DANIEL CHIESA CURBELO, ENRIQUE CARBALLO, MÓNICA SUGO Adriana Gulpio Oficinista 1

12) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DINAMA REMITE FAX CON NOTIFICACIÓN DE PROYECTO EXTRACCIÓN DE ARENA SUBACUÁTICA CATEGORÍA A, GESTIONADO POR ARETAJES S.R.L. UBICADO EN PADRONES VARIOS DE LA 3A. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.

Canelones, 8 de noviembre de 2016

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°9 Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Dinama remite fax con notificación de proyecto extracción de arena subacuática categoría A, gestionado por Aretajes S.R.L ubicado en padrones varios de la 3a Sección Judicial del Departamento.

2. Registrar.

Aprobado por Unanimidad (5 votos en 5). Firmado por: LYLIAM ESPINOSA (Presidenta), SERGIO MUNÍZ (Vicepresidente), DANIEL CHIESA CURBELO, ENRIQUE CARBALLO, MÓNICA SUGO Adriana Gulpio Oficinista 1

13) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE"

Canelones, 8 de noviembre de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°9 Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Señora Edila Eliana De Cuadro se refirió en Sala al tema: Protección del Medio Ambiente.

2. Registrar.

Aprobado por Unanimidad (5 votos en 5). Firmado por: LYLIAM ESPINOSA

(Presidenta), SERGIO MUNÍZ (Vicepresidente), DANIEL CHIESA CURBELO, ENRIQUE CARBALLO, MÓNICA SUGO Adriana Gulpio Oficinista 1

14) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA EXTENSIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LA CIUDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ DE LOS DÍAS MIÉRCOLES

Canelones, 15 de noviembre de 2016.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, radicados en expediente 2009-81-1255-00146 solicitando anuencia para la extensión de la Feria Vecinal de la ciudad de Joaquín Suárez de los días miércoles.

RESULTANDO: I) que el proceso de Ordenamiento de las Ferias del Departamento de Canelones, que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública, Decreto 59/08, de esta Junta Departamental Resolución Municipal 04533/08; II) que la gestión llevada a cabo por el Gobierno Municipal de Joaquín Suárez Resolución 058/2016 de fecha 31/8/2016 surge la solicitud de extender dicha feria.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.-Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para la extensión de la Feria Vecinal de la ciudad de Joaquín Suárez de los días miércoles.

2.-Registrar.

Aprobado por Unanimidad (6 votos en 6). Firmado por: NANCY GARCÍA (Presidenta), GUSTAVO REYNOSO (Vicepresidente), JULIO DOMINGUEZ, ADRIANA PISANI, JOSELO HERNÁNDEZ y GUSTAVO MAESO Estrella Cabrera (Oficinista 2).

15) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN ATLÁNTIDA.

Canelones, 15 de noviembre de 2016.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, radicados en expediente 2016-81-1280-00660 solicitando anuencia para la instalación de la Feria Vecinal de la localidad de Estación Atlántida.

RESULTANDO: I) que el proceso de Ordenamiento de las Ferias del Departamento de Canelones, que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública, Decreto 59/08, de esta Junta Departamental Resolución Municipal 04533/08; II) que las gestiones llevadas a cabo por el Gobierno Municipal de Atlántida Resoluciones 224/2016 y 232/2016, surge el proyecto de instalación de la Feria Vecinal de Estación Atlántida.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.-Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para la instalación de la Feria Vecinal de la localidad de Estación Atlántida, en las condiciones establecidas en el proyecto que luce anexo en actuación 8 del expediente que motiva la presente.

2.-Registrar.

Aprobado por Unanimidad (6 votos en 6). Firmado por: NANCY GARCÍA (Presidente), GUSTAVO REYNOSO (Vicepresidente), JULIO DOMINGUEZ, ADRIANA PISANI, JOSELO HERNÁNDEZ y GUSTAVO MAESO. Estrella Cabrera. (Oficinista 2).

16) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL EXPEDIENTE (JDC 2016-204-81-00067), RELACIONADO CON LA ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES.

Canelones, 16 de noviembre de 2016

VISTO: el Oficio 2016/044859/2 de fecha 26/10/16, remitido por la Intendencia de Canelones solicitando la devolución del expediente 2015-81-1010-01975 (JD 2016-204-81-00067) relacionado con la ACJ (Asociación Cristiana de Jóvenes).

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente devolver las presentes actuaciones al Ejecutivo Departamental, como se solicita.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Devolver a la Intendencia de Canelones el expediente 2015-81-1010-01975 (JD 2016-204-81-00067) relacionado con la ACJ (Asociación Cristiana de Jóvenes), como se solicita.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8) Firmas: MIGUEL SANGUINETTI (Presidente), PEDRO ALMENÁREZ (Vicepresidente), GUSTAVO REYNOSO, NOEMÍ REYMUNDO, HUGO ACOSTA, RICHARD LONGO, ZULYANA GONZÁLEZ, HENRY SUGO ANDREA RODRÍGUEZ (Oficinista 1)

17) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: NO CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN, LA VIABILIDAD PARA LA AMPLIACIÓN DEL DEPÓSITO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO A 44.000 KGS. EN EL PADRÓN RURAL 5078 DEL PARAJE CUCHILLA DE SIERRA.

Canelones, 16 de noviembre de 2016

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2015-81-1420-01493 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para autorizar por vía de excepción, la viabilidad para la ampliación del depósito de gas licuado de petróleo a 44000 kgs. en el Padrón Rural 5078, con frente a Camino Vecinal Cuchilla de Sierra, del Paraje Cuchilla de Sierra, de la 5ª Sección Judicial del Departamento.

RESULTANDO: I) que en actuación 27 se anexa nota presentada por la parte interesada, mediante la cual solicita se remitan los presentes obrados a consideración de esta Junta Departamental, amparándose en el artículo 30 de la Constitución (Derecho de Petición); II) que el señor Gabriel Zanelli, distribuidor oficial de DUCSA de GLP, solicitó entrevista a esta Comisión, siendo recibido el día 1/6/16.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente no conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo,

Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. No conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para autorizar por vía de excepción, la viabilidad para la ampliación del depósito de gas licuado de petróleo a 44000 kgs. en el Padrón Rural 5078, con frente a Camino Vecinal Cuchilla de Sierra, del Paraje Cuchilla de Sierra, de la 5ª Sección Judicial del Departamento.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8) Firmas: MIGUEL SANGUINETTI (Presidente), PEDRO ALMENÁREZ (Vicepresidente), GUSTAVO REYNOSO, NOEMÍ REYMUNDO, HUGO ACOSTA, RICHARD LONGO ANDREA RODRÍGUEZ (Oficinista 1) Se agrega antecedentes de expediente 2016-200-81-00573

18) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: NO ACOMPAÑAR LA SOLICITUD REFERENTE A TRASLADAR EL MONUMENTO DEL ARTISTA JULIO MARÍA SOSA VENTURINI A LA ESQUINA DE ARTIGAS Y LAVALLEJA EN LA PLAZA ALLÍ UBICADA, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN HISTÓRICA DE LAS PIEDRAS 8 DE MARZO DE 1744, Y SU FILIAL FUNDACIÓN JULIO SOSA.

Canelones, 16 de noviembre de 2016

VISTO: el planteamiento realizado por el Presidente de la Asociación Histórica de Las Piedras 8 de Marzo de 1744, y su filial Fundación Julio Sosa, solicitando se estudie la posibilidad de trasladar el monumento del artista Julio María Sosa Venturini conocido como "El varón del Tango" a la esquina de Artigas y Lavalleja en la plaza allí ubicada, de la ciudad de Las Piedras.

RESULTANDO: I) que mediante Oficio Comisiones 88/16 de fecha 14/7/16 se solicitó opinión al Gobierno Municipal de Las Piedras; II) que por Oficio 2016/043504/2 de fecha 19/10/16, la Intendencia de Canelones, remite Acta N°039/16 de la Sesión Extraordinaria de fecha 26/9/16, donde el Gobierno Municipal de Las Piedras se expide en forma negativa, dado que no está definido el proyecto de movilidad vial de la ciudad.

CONSIDERANDO:, que esta Asesora estima pertinente no acompañar la solicitud, en virtud de lo que surge del Acta del Gobierno Municipal, comunicando la misma a la citada Asociación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo,

Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. No acompañar la solicitud referente a trasladar el monumento del artista Julio María Sosa Venturini conocido como "El varón del Tango" a la esquina de Artigas y Lavalleja en la plaza allí ubicada, de la ciudad de Las Piedras, realizada por la Asociación Histórica de Las Piedras 8 de Marzo de 1744, y su filial Fundación Julio Sosa, por los motivos expuestos en el Resultando II de la presente.
2. Registrar y comunicar la presente Resolución a la mencionada Asociación.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8) Firmas: MIGUEL SANGUINETTI (Presidente), PEDRO ALMENÁREZ, (Vicepresidente), GUSTAVO REYNOSO, HUGO ACOSTA, CECILIA MARTÍNEZ, SERGIO PEREYRA ANDREA RODRÍGUEZ (Oficinista 1) Se agrega expediente 2016-200-81-01441

19) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL EXPEDIENTE (JDC 2016-204-81-00050) RELACIONADO CON LA ASOCIACIÓN CIVIL "GRUPO VOCAL PERLAS".

Canelones, 16 de noviembre de 2016

VISTO: el Oficio 2016/044859/2 de fecha 26/10/16 remitido por la Intendencia de Canelones solicitando la devolución del expediente 2010-81-1232-00158 de ese Ejecutivo (JD 2016-204-81-00050) relacionado con la Asociación Civil "Grupo Vocal Perlas".

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente devolver las presentes actuaciones al Ejecutivo Departamental, como se solicita.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Devolver a la Intendencia de Canelones el expediente 2010-81-1232-00158 de ese Ejecutivo (JD 2016-204-81-00050) relacionado con la Asociación Civil "Grupo Vocal Perlas", como se solicita.
2. Registrar. Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Firmas: MIGUEL SANGUINETTI (Presidente), PEDRO ALMENÁREZ (Vicepresidente),

GUSTAVO REYNOSO, NOEMÍ REYMUNDO, HUGO ACOSTA, RICHARD LONGO, ZULYANA GONZÁLEZ, HENRY SUGO ANDREA RODRÍGUEZ (Oficinista 1) Se agregan antecedentes de expediente 2016-200-81-0187

20) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA COLOCAR EN EL PREDIO DEL COMPLEJO DEPORTIVO CARLOS W.CIGLIUTTI DE LA CIUDAD DE CANELONES, UNA ESCULTURA EN HOMENAJE A LOS 200 AÑOS DE LA INVENCIÓN DE LA BICICLETA

Canelones, 16 de noviembre de 2016

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2016-81-1100-00103 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para colocar en el predio del Complejo Deportivo Carlos W. Cigliutti de la ciudad de Canelones, una escultura en homenaje a los 200 años de la invención de la bicicleta, por el alemán Karl Drais en junio de 1817, a inaugurarse en junio de 2017.

RESULTANDO: I) que el Grupo Von Drais (con personería jurídica y 400 socios) existe desde 1990, impulsa e incentiva el uso de la bicicleta como medio de transporte, como paseo y como deporte, además se caracteriza por sus actividades y bicicleteadas solidarias para dar una mano a quien lo necesita, en Canelones y ciudades vecinas, charlas en las escuelas entre las más importantes; II) que la bicicleta es un medio de transporte amigo del medio ambiente, que su práctica mejora la salud, y que por tales motivos su utilización hace mejorar la calidad de vida; III) que la escultura en homenaje a la invención de la bicicleta será ubicada en el predio del Complejo Deportivo de esta ciudad, como agente motivante de su uso; IV) que el proyecto presentado referente a la escultura, base del monumento y lugar de instalación, mantienen la estética del predio y del monumento a Carlos W. Cigliutti, ayudando a embellecer esa zona de la ciudad; V) que la Embajada de Alemania en Uruguay, e instituciones y agrupaciones que tienen que ver con el deporte y uso de la bicicleta, comprometieron su esfuerzo y apoyo a esta iniciativa; VI) que corresponde solicitar anuencia a efectos de que Von Drais tenga el suficiente tiempo para realizar los trámites y tareas necesarios para tal empresa.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para colocar en el predio del Complejo Deportivo Carlos W. Cigliutti de la ciudad de Canelones, una escultura en homenaje a los 200 años de la invención de la bicicleta, por el alemán Karl Drais en junio de 1817, a inaugurarse en junio de 2017.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8) Firmas: MIGUEL SANGUINETTI (Presidente), PEDRO ALMENÁREZ (Vicepresidente), GUSTAVO REYNOSO, NOEMÍ REYMUNDO, HUGO ACOSTA, RICHARD LONGO, ZULYANA GONZÁLEZ, HENRY SUGO ANDREA RODRÍGUEZ (Oficinista 1)

21) SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Resolución Presidencia: 130/2016

Expediente J D C 2016-200-81-01661

Canelones, 29 de noviembre de 2016

VISTO: la nota presentada por la señora Edila Silvia De Borba, solicitando licencia el día 29 de noviembre del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia a la señora Edila Silvia De Borba el día 29 de noviembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

MAXIMILIANO RIVERO

Presidente Interino

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

22) SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 127/2016

Expediente J D C 2016-200-81-01639

Canelones, 28 de noviembre de 2016

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Alejandro Repetto, solicitando licencia el día 28 de noviembre del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Alejandro Repetto el día 28 de noviembre del corriente , ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

MAXIMILIANO RIVERO

Presidente Interino

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

23) SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 126/2016

Expediente J D C 2016-200-81-01648

Canelones, 28 de noviembre de 2016

VISTO: la nota presentada por la señora Edila Silvia De Borba, solicitando licencia el día 28 de noviembre del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia a la señora Edila Silvia De Borba el día 28 de noviembre del corriente , ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

MAXIMILIANO RIVERO

Presidente Interino

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

24) SEÑOR EDIL ALVARO PUERTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 125/2016

Expediente J D C 2016-200-81-01652

Canelones, 28 de noviembre de 2016

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Álvaro Puerto, solicitando licencia el día 28 de noviembre del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Álvaro Puerto el día 28 de noviembre del corriente , ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

MAXIMILIANO RIVERO

Presidente Interino

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

25) SEÑOR EDIL EDGARDO DUARTE SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 128/2016

Expediente J D C 2016-200-81-01653

Canelones, 28 de noviembre de 2016

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Edgardo Duarte, solicitando licencia los días 28, 29 y 30 de noviembre del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Edgardo Duarte los días 28, 29 y 30 de noviembre del corriente , ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

MAXIMILIANO RIVERO

Presidente Interino

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

26) SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA CURBELO SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE NOVIEMBRE Y 1° DE DICIEMBRE DE LOS CORRIENTES.

Resolución Presidencia: 129/2016

Expediente J D C 2016-200-81-01655

Canelones, 28 de noviembre de 2016

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Daniel Chiesa, solicitando licencia desde el día 28 de noviembre al 1° de diciembre del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Daniel Chiesa desde el día 28 de noviembre al 1° de diciembre del corriente , ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

MAXIMILIANO RIVERO

Presidente Interino

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG